



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 26/11/26-00
ACTA 1246/18/05/2026

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN REALIZADA POR LA EMPRESA INDUFAR C.I.S.A.”

VISTO: El Memorando FP-DEC/065/2026 de la Decana, Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc. de la FP-UNA, en el cual informa que la institución recibió en carácter de Donación de medicamentos de la empresa INDUFAR C.I.S.A.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la Institución elevó una solicitud de donación de medicamentos e insumos básicos a la empresa INDUFAR, a fin fortalecer el stock disponible en nuestros servicios de salud institucionales Sede San Lorenzo y Filiales, por medio de la Nota FP-DEC N° 407, en fecha 22 de abril de 2026

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

26/11/26-01 ACEPTAR la donación realizada por la empresa INDUFAR C.I.S.A., detalladas a continuación:

Especificaciones	Cantidad	Costo
Banes Relax Comprimidos Recubiertos por 20	300	1.009.500
Grifantil NF SOL. Oral por 60 ml.	300	796.200
Z-mol 500 POL.EFER. 10 sobre por 5 gr.	300	1.524.900

26/11/26-02 AGRADECER por escrito, por la donación recibida.

26/11/26-03 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta